



1. Datos solicitante.				
Nombre o Razón Social				
Apellido 1		Apellido 2		DNI/NIE o NIF

2. Datos representante				
Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse electrónicamente (art. 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) se deberá realizar a través del registro electrónico : https://sedeelectronica.ayto-arganda.es				
Nombre		Apellido 1		Apellido 2
DNI/NIE		Relación con el solicitante		

3. Dirección postal a efectos de notificación (solo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica)							
Tipo vía			Domicilio				
Número	Portal		Esc.		Planta		Puerta
Población			Provincia		C.P.		
Teléfono			Móvil				
Notificar por: <input type="radio"/> Correo postal <input type="radio"/> Medios electrónicos				<input type="radio"/> Correo electrónico			
De modo voluntario puede optar por el sistema de notificaciones electrónicas. Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica para que pueda acceder a ellas de modo voluntario. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica.							

4. Notificaciones a sujetos obligados.		
Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica, conforme a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 39/2015: Personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional y empleados públicos, las notificaciones relacionadas con esta solicitud se practicarán obligatoriamente mediante comparecencia en la sede electrónica : https://sedeelectronica.ayto-arganda.es . Si así lo desea puede indicarnos un correo electrónico donde recibirá un aviso de la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el buzón de notificaciones de la sede electrónica.		
<input type="radio"/> Notificación electrónica sujetos obligados	<input type="radio"/> Correo electrónico	

5. Identificación de la deuda.		
NÚM. DE RECIBO O LIQUIDACIÓN	CONCEPTO Y PERIODO	IMPORTE

6. Datos del ingreso y de la garantía a aportar.	
Aval	
Otros:	
Justificante del ingreso en la cuenta corriente del 25% del principal de la deuda.	

7. Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA.															
Denominación del banco o caja															
Código IBAN		Entidad			Sucursal			D.C.		Número de Cuenta					
E	S														

8. Solicita.
El solicitante cuyos datos son los consignados anteriormente, solicita el:
<input type="checkbox"/> Fraccionamiento de deudas.
<input type="checkbox"/> Aplazamiento de deudas a fecha de _____.

9. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.
EN CASO DE QUE NO DÉ SU CONSENTIMIENTO SE HARÁN LOS REQUERIMIENTOS PARA APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDEREN OPORTUNOS.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firma:

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Sr./Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1. 28500 Arganda del Rey (Madrid) – Tfno.: 91 871 13 44 – 010. <http://www.ayto-arganda.es>

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>) | **Información adicional:** Consultar el Anexo: Información adicional protección de datos.

Instrucciones particulares.

Las solicitudes de fraccionamiento o aplazamiento contendrán necesariamente los datos que a continuación se señalan, pudiendo presentarse conforme al modelo que se adjunta:

1.- Indique el nombre y apellidos o razón social o denominación completa, domicilio fiscal, número de identificación fiscal del obligado al pago y, en su caso, identificación completa de la persona que lo represente. Asimismo, se indicará el domicilio a efectos de notificaciones.
2.- Identifique la deuda cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita, indicando, al menos, el importe, concepto, periodo y fecha de vencimiento del plazo en periodo voluntario, y en su caso, el recargo que corresponda si la solicitud se realizó en periodo ejecutivo, o en su defecto **fotocopia del recibo, liquidación, autoliquidación y/o documento de pago de la deuda a fraccionar o aplazar.**

(*) Si la deuda cuyo fraccionamiento o aplazamiento ha sido determinada mediante **AUTOLIQUIDACIÓN:**

- Se aportará el modelo oficial de declaración- liquidación debidamente cumplimentado.
- En caso de obrar ya en poder de la Administración, se señalará el día y el procedimiento en que se presentó la declaración-liquidación
- MUY IMPORTANTE:** Si la solicitud no se acompaña del modelo oficial de la AUTOLIQUIDACIÓN, será inadmitida, lo que implicará que se tenga por no presentada a todos los efectos.
- En el caso de solicitar la aplicación de lo previsto en el artículo 38.8 de la Ordenanza nº 1 (aplazamiento o fraccionamiento por periodo superior a 18 meses o dispensa de garantía en aplazamiento de deudas superiores a 30.000€): acreditación de la especial necesidad del contribuyente para atender el pago.

3.- Consigne el tipo de garantía que se ofrece:

- Compromiso irrevocable** de:
 - Aval de Entidad de Crédito.
 - Aval de Sociedad de Garantía Recíproca.
 - Certificado de Seguro de caución de entidad aseguradora.

El importe avalado deberá cubrir el principal de la deuda, los intereses que correspondan más el 25% de la suma de ambas cuantías.

La vigencia de la garantía constituida mediante aval o certificado de seguro de caución deberá exceder al menos en seis meses al vencimiento del plazo o plazos garantizados.

4.- Deberá consignarse con exactitud los Códigos de Banco y Sucursal y del Número de Cuenta o Libreta, y el Código o Cuenta Cliente (Código IBAN).

5 - Exposición de motivos que fundamentan la presente petición.

6.- Indique el lugar, fecha y la firma del obligado al pago o de la persona que lo represente.

DOCUMENTACIÓN / INFORMACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD.

Documentación complementaria.

Si la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realiza por medio de **Representante**, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal.

- Acreditación de la representación que ostente (DNI de representante y representado en caso de personas físicas; DNI del representante y escritura de otorgamiento de poderes, en caso de personas jurídicas).
- Causas que acrediten la situación económico financiera que impide efectuar el pago de la deuda tributaria a tiempo (En el caso de personas físicas se podrá acreditar por alguno de los siguientes medios: copia de la última declaración de la renta presentada, certificado de la AEAT de no presentar declaración, certificado que acredite la situación de desempleo, certificado que acredite la percepción de una pensión y su importe. En el caso de personas jurídicas se podrá acreditar por alguno de los siguientes medios: copia de la última declaración de impuestos de sociedades e IVA, cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil).

Efectos de la solicitud.

- La presentación de una solicitud de fraccionamiento o aplazamiento en periodo voluntario impedirá el inicio del periodo ejecutivo de la deuda.
- Cuando la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se presente en periodo ejecutivo, podrán suspenderse las actuaciones de enajenación de bienes y derechos embargados hasta la resolución del procedimiento.
La solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se entenderá realizada en periodo ejecutivo cuando su presentación se efectúe una vez transcurrido el plazo para el pago de la deuda en voluntaria.

Información adicional sobre Protección de Datos.

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Arganda del Rey – NIF: P28014001
Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)
Teléfono: 010 / 918711344
Correo-e: 010@ayto-arganda.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar por el área/departamento municipal correspondiente la solicitud presentada. **Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y de Función Estadística Pública que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, serán los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente.

Destinatarios

No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda del Rey podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>.

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@ayto-arganda.es.